

**Resolución de la Universitat Politècnica de València por la que se acepta la abstención formulada por D<sup>a</sup>. Inmaculada Amalia Orts Hernández en relación al nombramiento como miembro del órgano técnico de selección en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de técnico o técnica superior de administración general, subgrupo A1 (Código: 2024/P/FI/ACON/15).**

El día 18 de noviembre de 2024 D<sup>a</sup>. Inmaculada Amalia Orts Hernández, nombrada por Resolución de 31 de octubre de 2024 vocal primera titular del proceso selectivo de referencia, presenta escrito de abstención. Considerando que queda suficientemente acreditada la causa de abstención alegada por la interesada en dicho procedimiento, según lo dispuesto en el art. 23 de la ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

RESUELVO

*Primero.* Aceptar la abstención formulada por D<sup>a</sup>. Inmaculada Amalia Orts Hernández.

*Segundo.* Nombrar vocal primero titular a D. Miguel Ángel Bodegas Ayala, funcionario de carrera, técnico superior de la Universitat Politècnica de València.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución.

Valencia a fecha de la firma. El gerente de la Universitat Politècnica de València. Jesús Marí Farinós. (Por D.F. del rector de fecha 1 de junio de 2021)